

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000060

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2015**

En la Casa Consistorial de Parla, a 15 de Octubre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

**ALCALDE- PRESIDENTE**

**D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS**

**Miembros Asistentes a este acto:**

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

**1º.-ACTAS ANTERIORES.-** Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 08 de octubre (nº 58) y 13 de octubre (nº 59) de 2015 se aprueban por unanimidad.

**2º.-RECTIFICACIÓN ERROR ACTA JUNTA GOBIERNO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, APROBACIÓN ADDENDA PRÓRROGA CONVENIO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error, de conformidad al art. 105.2 LRJPAC., en el siguiente sentido:

- En la línea nº 7 del primer párrafo, donde se indica de “existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2015” debe ponerse “existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2016”.
- Y en el último párrafo de este informe donde se indica “colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales” debe de poner “colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia”.

**3º.-LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA. EXP. 99/2015-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

**CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE LONDRES, 5 -1. Expte. 99/2015-ACO.**

**4º.- JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN AAVV. NUEVO CENTRO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la Asociación A. VV. NUEVO CENTRO, por importe de 1.080,00€, periodo 2014-2015

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.**

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**JUBILACION ORDINARIA SR. GONZALEZ GORDILLO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar la solicitud del funcionario de ampliación del plazo hasta el 31 de octubre 2015 y proponer la declaración de jubilación del Sr. González Gordillo a fecha 22 de Octubre de 2015, según acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de octubre de 2014.

**MODIFICACION PUESTOS RPT. Nº 1627, 468, 303 Y 306.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el siguiente sentido\_

**PRIMERO.-** La modificación de la RPT en los siguientes términos:

- Adscribir al Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad el puesto nº 1627 de la RPT, Auxiliar Administrativo, laboral, (grupo profesional C-2)
- Adscribir al Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad el puesto nº 468 de la RPT, Conductor, laboral, (grupo profesional C-2)
- Adscribir al Área de Presidencia el puesto de trabajo nº 303 de la RPT, Trabajador Social, laboral, (grupo profesional A-2,) para el desempeño de funciones propias de su grupo profesional en esta área.

- Adscribir al Área de Personal, bajo la dependencia directa de la Alcaldía-Presidencia, el puesto nº 306 de la RPT, Psicólogo, Laboral, (Grupo A1) .

SEGUNDO.- Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

**LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EXPTE. 543/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Cristino Mallo 10, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**LICENCIA OBRAS APLICACIÓN MORTERO MONOCAPA EN FACHADAS C/ NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN. EXPTE. 506/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Nuestra Sra. de la Asunción nº 1, licencia para aplicación de mortero monocapa en las fachadas del edificio de la c/ Ntra. Sra. de la Asunción 1, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**LICENCIA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO LOCAL EN C/ ESTRELLA ANTARES 5, LOCAL 5. EXPTE. 65/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para acondicionar local en c/ Estrella Antares 5 local 5, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**LICENCIA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA BAR RESTAURANTE C/ ALCORCON Nº 28. EXPTE. 169/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Rehne Deli S.L., licencia para acondicionar local para bar-restaurante en c/ Alcorcon 28, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DE LA CAM, CON CARGO AL PRISMA PARA EL PERIODO 2008-2011.**

**VALLA URBANA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan PRISMA, dentro de la aportación autonómica, los siguientes suministros, por necesidad en la Concejalía:

- DE 300 UNIDADES DE VALLA URBANA DE PLÁSTICO DOTADA DE PATAS GIRATORIAS más 300 UNIDADES DE TERMOIMPRESIÓN A UN COLOR DEL LOGOTIPO

DEL AYUNTAMIENTO, ASCIENDIENDO EL IMPORTE TOTAL DE TAL SUMINISTRO, A LA CANTIDAD DE 21.725,55.-€IVA INCLUIDO.

2) Que se remita a la Comunidad de Madrid la resolución adoptada si ésta es favorable, junto con los informes técnicos donde se describen las características de los equipos solicitados, informes sobre la necesidad del suministro, así como catálogo y presupuesto del mismo.

#### **SUMINISTRO DE 102 UNIDADES DE ORDENADORES DE MESA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan PRISMA, dentro de la aportación autonómica, los siguientes suministros, por necesidad en la Concejalía:

- DE CIENTO DOS UNIDADES DE ORDENADORES DE MESA HP 600 SFF ó SIMILAR. ASCIENDIENDO EL IMPORTE TOTAL DE TAL SUMINISTRO, A LA CANTIDAD DE 40.111,50.-€IVA INCLUIDO.

2) Que se remita a la Comunidad de Madrid la resolución adoptada si ésta es favorable, junto con los informes técnicos donde se describen las características de los equipos solicitados, informes sobre la necesidad del suministro, así como catálogo y presupuesto del mismo.

#### **SUMINISTRO DE 102 UNIDADES DE MONITORES ACER**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan PRISMA, dentro de la aportación autonómica, los siguientes suministros, por necesidad en la Concejalía:

- DE CIENTO DOS UNIDADES DE MONITORES ACER B226HQLAYMDR ó SIMILAR. ASCIENDIENDO EL IMPORTE TOTAL DE TAL SUMINISTRO, A LA CANTIDAD DE 15.674,34.-€IVA INCLUIDO.

2) Que se remita a la Comunidad de Madrid la resolución adoptada si ésta es favorable, junto con los informes técnicos donde se describen las características de los equipos solicitados, informes sobre la necesidad del suministro, así como catálogo y presupuesto del mismo.

#### **SUMINISTRO DE 102 UNIDADES DE LICENCIAS DE USO PAQUETES OFIMATICOS OFFICEPROPLUS 2013.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan PRISMA, dentro de la aportación autonómica, los siguientes suministros, por necesidad en la Concejalía:

- DE CIENTO DOS UNIDADES DE LICENCIAS USO PAQUETES OFIMATICOS OFFICEPROPLUS 2013 ó SIMILAR. ASCENDIENDO EL IMPORTE TOTAL DE TAL SUMINISTRO, A LA CANTIDAD DE 46.570,07.-€IVA INCLUIDO.

- 2) Que se remita a la Comunidad de Madrid la resolución adoptada si ésta es favorable, junto con los informes técnicos donde se describen las características de los equipos solicitados, informes sobre la necesidad del suministro, así como catálogo y presupuesto del mismo.

**SUMINISTRO 102 UNIDADES DE LICENCIAS WINDOWS 7 PRO/W8 PRO/W8.1 PR 7/8/8.1.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan PRISMA, dentro de la aportación autonómica, los siguientes suministros, por necesidad en la Concejalía:

- DE CIENTO DOS UNIDADES DE LICENCIAS WINDOWS 7 PRO/W8 PRO/W8.1 PR 7/8/8.1 ó SIMILAR. ASCENDIENDO EL IMPORTE TOTAL DE TAL SUMINISTRO, A LA CANTIDAD DE 17.155,38.-€IVA INCLUIDO.

- 2) Que se remita a la Comunidad de Madrid la resolución adoptada si ésta es favorable, junto con los informes técnicos donde se describen las características de los equipos solicitados, informes sobre la necesidad del suministro, así como catálogo y presupuesto del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.